



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2009, de la Consejera, por la que se concede el título de Maestro Artesano a D. Cayetano Pérez García. (2009060756)*

Vista la solicitud de concesión del título de Maestro Artesano a D. Cayetano Pérez García, presentada con fecha 27 de diciembre de 2008.

Vista la propuesta del Director General de Comercio, de fecha 28 de octubre de 2008.

Oída la Comisión de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que, en su reunión del día 24 de febrero de 2009, informó positivamente dicha concesión.

Considerando que se reúnen todos los requisitos establecidos en el artículo 18 del Decreto 112/2002, de 10 de septiembre, por el que se establece el procedimiento de inscripción en el Registro de Artesanos y Empresas Artesanas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de concesión del título de Maestro Artesano.

Considerando que han quedado acreditados méritos de carácter extraordinario que hacen merecedor a D. Cayetano Pérez García del título solicitado.

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 19 del citado Decreto 112/2002,

#### **R E S U E L V O :**

Conceder a D. Cayetano Pérez García el título de Maestro Artesano, en reconocimiento de la maestría que ejerce en su oficio.

La condición de Maestro Artesano implica el cumplimiento de la obligaciones establecidas en el artículo 20.1 del Decreto 112/2002.

Mérida, a 5 de marzo de 2009.

La Vicepresidenta Segunda y Consejera de  
Economía, Comercio e Innovación,  
MARÍA DOLORES AGUILAR SECO